

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

=====

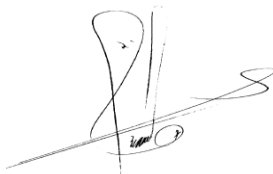
S E C R E T A R Í A

=====

Informo a la señora Juez que la Personera Judicial de la demandante ALZATE RODRÍGUEZ, a través del escrito precedente, solicita que se fija fecha para la realización del Remate del Bien Inmueble pilar de esta ejecución.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), junio 2 de 2023



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0451.-
"EJECUTIVO HIPOTECARIO - MENOR CUANTÍA" -C.S.-
RADICACIÓN NRO. 2006-00238-02
DEMANDANTE: ALBA CECILIA ALZATE RODRÍGUEZ
DEMANDADO: JAIME LONDOÑO ARANGO
(SOLICITA INFORMACIÓN JUZGADO)**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Previo a atender la petición elevada por la Gestora Judicial de la demandante **ALBA CECILIA ALZATE RODRÍGUEZ**, en el sentido que se señale fecha para llevar a efecto la diligencia de remate del bien inmueble pilar de esta ejecución,

se hace necesario oficiar al **Jugado Segundo Civil del Circuito de Cartago (Valle)**, para que se sirva informar el día, mes, año y hora en que fue remitido el expediente referenciado a este Estrado Judicial; toda vez que en la bandeja de entrada, correspondiente al correo institucional de este Despacho, no figura como recibido, sólo aparece la notificación del Auto Nro. 085, adiado el 10 de febrero de 2023, mediante el cual da a conocer de la confirmación del Auto Nro. 1908 del 17 de noviembre de 2022, recurrido, en su debido momento, por el propio demandado **JAIME LONDOÑO ARANGO**, decisión que fue anunciada el martes 14 de aquel mes y año, a las 11:39 a.m., vía correo electrónico; empero, no consta, como se anotó, que el compaginario y todo el trámite llevado a efecto en Segunda Instancia, hubiese sido enviado a éste, para continuar con el desarrollo normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL